



EL CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS No. 286

CONVOCA A:

PERSONAS FÍSICAS O MORALES A PARTICIPAR EN EL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN DE PAPELERÍA DEL PLANTEL CBTIS 286

OBJETIVO: PRESTAR EL SERVICIO DE PAPELERÍA, FOTOCOPIADO, IMPRESIONES Y VENTA DE ARTÍCULOS DE OFICINA EN ÓPTIMAS CONDICIONES, DE CALIDAD Y BUEN PRECIO, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DE AGOSTO 2023 A ENERO 2024. **RESPETANDO EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA VENTA EN LAS ESCUELAS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL.**

REQUISITOS

- Presentar por escrito su interés de prestar servicio de papelería y venta de artículos de oficina.
- Presentar currículum que incluya correo electrónico y número teléfono para cualquier duda o aclaración, en caso de no tener medio de contacto la propuesta será desechada.
- Presentar dos cartas de recomendación que avalen su profesionalismo.
- Declaración de contar con mobiliario para prestar el servicio y/o la posibilidad de arrendarlo.
- Declaración de no tener lazos de parentesco con trabajadores del plantel en el que está concursando.
- Carta compromiso de cumplimiento a los protocolos establecidos para la prevención del contagio de COVID-19 (limpieza y desinfección constante de las superficies, sana distancia y disposición de gel antibacterial en el área).
- Declaración de no tener impedimentos legales para ejercer el comercio.

Los participantes deberán presentar la documentación completa en sobre cerrado, en el entendido de que ***serán desechadas aquellas que se encuentren incompletas.***

ASPECTOS PERSONALES:

Respeto, iniciativa, criterio, capacidad para relacionarse con jóvenes, sentido del orden, honestidad y discreción, sentido de la responsabilidad y urgencia, espíritu de apoyo y colaboración.

EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO:

- El participante que resulte adjudicado, deberá presentar copia de una identificación oficial vigente (INE, pasaporte, etc.), comprobante de domicilio y carta de no antecedentes penales.
- Además de presentar un aval, mismo que firmará el contrato de concesión, quién también presentará copia de su identificación vigente y comprobante de domicilio.



- El Concesionario depositará el Total de la renta semestral que consiste en una UMA por cada 30 alumnos al mes, el cual será pagado en una sola exhibición antes del 28 de agosto de 2023 a la cuenta del CEAP CBTIS 286 HIDALGO.

- I. \$ 103.74 * 32 = \$3,319.68 mensuales
- II. \$ 3,319.68 * 4 = \$ 13,278.72 semestrales

Las cuotas No podrán ser condonadas o modificadas bajo ninguna circunstancia.

EL CONTRATO será rescindido en caso de que el concesionario no cumpla con lo dispuesto en **EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA VENTA DE DICHS ARTÍCULOS EN LAS ESCUELAS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL**, o se incumpla con las condiciones establecidas en el contrato.

Período de recepción de propuestas será del 31 de julio al 04 de agosto del 2023, en un horario de 9:00 a 12:00 horas, presentarse en el domicilio que ocupa el plantel CBTIS 286, ubicado en Avenida Quetzal 1001, Fraccionamiento Paseos de Chavarría Mineral de la Reforma, Hidalgo.

El veredicto final se dará a conocer el día jueves 11 de agosto de 2023.

Cualquier duda o aclaración al teléfono 771 261 4299 o directamente en el Plantel.

ATENTAMENTE


ALFONSO FLORES COELLO
DIRECTOR DEL PLANTEL

